

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **004** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

099

Fecha: 24/06/2021

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003004 2018 00179	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	NN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	23/06/2021	
170014003004 2019 00353	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	LILIANA MARCELA - VELASQUEZ ARANGO	Traslado excepciones de mérito - Art. 142 C.P.C.	23/06/2021	
170014003004 2020 00242	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	nn	Auto ordena repetir emplazamiento	23/06/2021	
170014003004 2020 00389	Concordato	PAULA ANDREA FRANCO MEJÍA	SIN DEMANDADO	Auto requiere parte	23/06/2021	
170014003004 2020 00534	Ejecutivo Singular	ALEYDA - JIMENEZ SIERRA	MARIA FERNANDA - ROJAS CASTAÑEDA	Auto termina proceso	23/06/2021	
170014003004 2021 00004	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	MARY LUZ - CARDONA GARCIA	Auto ordena notificar	23/06/2021	
170014003004 2021 00103	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPITAL DE PROGRESO CAPECOOP	JORGE WILLIAM - SUAREZ FLOREZ	Auto tiene por notificado por conducto concluyente	23/06/2021	
170014003004 2021 00198	Verbal (Oralidad)	JUAN CAMILO - GUERRERO AGUIRRE	NICOLAS DAVID - CHUNZA GALVIS	Auto decreta medida cautelar	23/06/2021	
170014003004 2021 00263	Especial	DORLAN ANDRES - CASTAÑO RENDON	NELLY DEL SOCORRO - GOMEZ GONZALEZ	Auto rechaza por no subsanación	23/06/2021	
170014003004 2021 00272	Ejecutivo Singular	FREDY - OCAMPO ARCILA	ELSA MARIA OSPINA ARIAS	Auto rechaza por no subsanación	23/06/2021	
170014003004 2021 00290	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE	CARLOS ARTURO - OSORIO BERMUDEZ	Auto inadmite demanda	23/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/06/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MANUELA BAYONA MARTINEZ
SECRETARIO